




JSRN	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza)
------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**-3 NOV 2020**

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -20

**197 20**

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL LA FM DEL BARRIO, DE VIRGEN MISIONERA;

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal

Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración de Interés y Comunitario N.º 1653-CM-12 "Declarar de Interés Celebración de 25 años de FM DEL Barrio, Virgen Misionera".

Nota de pedido de declaración de interés de Radio FM DEL BARRIO.


#### FUNDAMENTOS

FM DEL BARRIO fue creada en el año 1987, cumpliéndose 33 años de su existencia en nuestra Ciudad. Ubicada en el Km. 7400 de la Av. Bustillo, es un medio de comunicación afianzado en su entorno y reconocido por los vecinos del Barrio Virgen Misionera por su compromiso comunitario y el rol social que cumple. Trasmite desde el 98.1 del Dial.

Fue una de las primeras radios comunitarias de Bariloche y la segunda en el país. Nació con el sueño de nuclear en su seno todas las voces de los vecinos acercando las diferentes miradas de la realidad que nos rodea, reconociendo la multiplicidad de voces que constituyen la identidad del barrio.

Es un proyecto auto gestivo, sin fines de lucro, todos los contenidos que se producen en la misma se financian con aportes propios. En tal sentido se destacan los siguientes ciclos:

La compañía de radio teatro, ciclo de bloques de 10 minutos que diariamente presentan actores de primer nivel. Radio Teatro es una presentación de FARCO (Foro

JSRN	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 5329-CM-18)
------	-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Argentino de las Radios Comunitarias). El mismo se transmite de Lunes a Viernes a las 13.15 y Sábados a las 17 hs.

La escuela por el aire: Programa producido por el Taller Mágica del Barrio Virgen Misionera. Este espacio está destinado a los estudiantes de la comunidad. El mismo se transmite los Lunes a las 13.40 hs.


El jardín en la radio: Programa del Jardín Arco Iris de Virgen Misionera. Esta iniciativa se lleva a cabo por los maestros de la institución y se transmite los Lunes a las 13.30 hs.

Surking: Programa semanal de divulgación de la Cultura del Hip Hop. Producciones locales desarrollada por jóvenes artistas de la comunidad. Se transmite los miércoles de 18.30 a 20.30 hs.


Por todo lo expuesto, consideramos propicio declarar de interés municipal y cultural la trayectoria de FM Del Barrio, por su compromiso comunitario y social hacia la comunidad.

**AUTORES:** Concejales Natalia Almonacid, Carlos Sánchez y Puente, Claudia Torres, Gerardo Ávila y Norma Taboada (Bloque JSRN).

**INICIATIVA:** FM DEL BARRIO 98.1.

  
NATALIA ALMONACID  
Presidente Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2020, según consta en el Acta N.º / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

JSRN	DECLARACIÓN	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza)
------	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

**DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal y Cultural la trayectoria de FM del Barrio, de Virgen Misionera, por su actividad social y comunitaria.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.